

**BASES DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD  
DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS D.L N.º 1057  
CONVOCATORIA CAS N.º 08-2025- DIRESA-OGESS-BM/DG**

**I. GENERALIDADES**

**1.1. Objeto de la convocatoria**

La Dirección de la Unidad Ejecutora 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo tiene por objeto contratar recurso humano competente y necesario mediante el Proceso de Selección y Contratación de personal, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) **02** registros vacantes, en el marco del **PP 051 PTCD**, regulado por el Decreto Legislativo N.º 1057, con la finalidad de continuar brindando los servicios indispensables a la población, según el siguiente detalle:



CÓDIGO DE PUESTO	LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	NOMBRE DE PUESTO	CÓDIGO AIRHSP	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIÓN S/
01-2025	DIRESA	PSICOLOGO	003620	01	3,964.19
02-2025	C.S NUEVO HORIZONTE		003614	01	3,764.19

**1.2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

La Dirección de la Unidad Ejecutora 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, convoca el Proceso de Selección CAS N.º **08-2025-DIRESA-OGESS-BM/D**, la conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Dirección de Recursos Humanos a través del comité de selección, excepto la etapa de entrevista personal que estará representado por un representante del área usuaria y otro de la Dirección de Recursos Humanos, según Directiva N.º 001-2023-GRSM/ORO-OGP.

**Base Legal**

- Ley N.º 32185, que aprueba el Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2025.
- Ley N.º 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales
- Ley N.º 31538, Ley Ex Cas Covid
- Decreto Supremo N.º 049-2022-EF
- Ley N.º 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N.º 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N.º 29248, Ley del Servicio Militar y modificatorias; su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N.º 003-2013-DE.
- Ley N.º 31396, Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N.º 1401.
- Ley N.º 31131, Ley que establece las disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales en el Sector Público.
- Ley N.º 23330; Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud.
- Ley N.º 27669 Ley de trabajo del Enfermero.
- Ley N.º 27853 Ley del Trabajo del Obstetra
- Ley N.º 28561, Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2012-SA.
- Ley N.º 26790 – Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y sus normas Reglamentarias y modificatorias.
- Ley N.º 30220, Ley Universitaria.
- Ley N.º 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- Ley N.º 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.



- Ley N.º 30794, Ley que establece como requisito para prestar servicios en el Sector Público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- Ley N.º 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N.º 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N.º 008-2019-JUS.
- Ley N.º 31299, que modifica la Ley N.º 26771 que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco.
- Ley N.º 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N.º 30807, Ley que modifica la Ley N.º 29409, Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajos de la actividad pública y privada.
- Ley N.º 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N.º 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presenten servicios al Estado en cualquier modalidad contractual: y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N.º 019-2002-PCM.
- Ley N.º 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias
- Ley N.º 27674, Ley que establece el acceso a Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- Ley N.º 27736, Ley para la Transmisión Radial y Televisiva de Ofertas Laborales.
- Ley N.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y sus modificatorias.
- Ley N.º 28175, Ley Marco del empleo Público.
- Decreto Legislativo N.º 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N.º 083-2019-PCM, que Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que Regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Legislativo N.º 1246 que Aprueba Diversas Medidas de Simplificación Administrativa.
- Decreto Legislativo N.º 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
- Decreto Legislativo N.º 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y modificatorias.
- Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 000018-2024-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N.º 003-2024-SERVIR-GDSRH "Diseño y elaboración, aprobación, administración y modificación del manual de perfiles de puestos.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 140-2019-SERVIR-PE, que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 330-2017-SERVIR-PE, que aprueba la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 61-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N.º 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las Entidades públicas"
- Resolución Ejecutiva Regional N.º 194-2023-GRSM/GR de fecha 23 de marzo 2023, que aprobó la Directiva N.º 001-2023-GRSM-ORA/OGP, "Directiva que Establece el Procedimiento de Selección y de Contratación del Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio – CAS del Gobierno Regional San Martín".
- Resolución Ejecutiva Regional N.º 1050-2010-GRSM/PGR, que aprueba la Directiva N.º 003-2009-GRSM-OP, normas sobre Integridad Ética Gubernamental y Nepotismo en el Gobierno Regional.
- Resolución Ejecutiva Regional N.º 242-2010-GRSM/PGR, que aprueba "Normas de neutralidad y Transparencia en la Conducta y Desempeño de los funcionarios, Servidores Públicos y Personal que prestan Servicios al Estado en el Gobierno Regional San Martín.

**II. PERFILES DE PUESTO (se encuentran detallados en el anexo 05)**

**2.1. Número de posiciones a convocarse**

La Dirección de la Unidad Ejecutora N.º 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo convoca a (02) posiciones vacantes, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).

**2.2. Condiciones del puesto**

Las condiciones del puesto son las siguientes:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Prestará servicios para los diferentes establecimientos de Salud de la Dirección Regional de Salud San Martín.
Compensación	De acuerdo al puesto convocado
Horario	Establecido por el establecimiento adjudicado
Disponibilidad del puesto	Vacante
Duración del Contrato	Desde el inicio de labores y por un periodo de hasta <b>tres</b> meses, pudiendo ser prorrogable de acuerdo con la necesidad y evaluación de la institución.

**2.3. Los perfiles de los puestos convocados se encuentran publicados en el portal institucional en el siguiente enlace:**

<https://www.saludbajomayo.gob.pe/web/convocatorias>

Asimismo, los mencionados puestos también fueron publicadas en el Portal Web Talento Perú, aplicativo informático de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, disponible en:

[https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas\\_laborales.xhtml](https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_laborales.xhtml)

**III. DISPOSICIONES GENERALES**

**3.1. COMITÉ DE SELECCIÓN.** El proceso de convocatoria N° 08-2025- DIRESA-OGESS-BM/DG, estará a cargo del siguiente comité de selección.

**3.1.1. Para evaluación curricular**

- ❖ Los que designe la Dirección de Recursos Humanos, de la Unidad Ejecutora 400 - OGESS-BM/DG

**3.1.2. Para entrevista personal**

- ❖ Un representante del Área Usuaria, en la cual existe la plaza vacante.
- ❖ Los miembros titulares designados por la Dirección de Recursos Humanos, de la Unidad Ejecutora 400 - OGESS-BM/DG

\* Cabe señalar que ante la ausencia de un miembro titular del comité de selección para la entrevista personal este debe ser reemplazado por su respectivo suplente en caso fortuito o fuerza mayor, salud y según normativa Ley N.º27815 y la Ley N.º 26771.

### 3.2. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Los postulantes podrán realizar sus consultas sobre el proceso de selección en la Dirección de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, en el Jr. Cahuide N.° 146 del distrito de Tarapoto.



ETAPAS DE EVALUACIÓN	CARÁCTER	PUNTAJE		DESCRIPCIÓN
		MÍNIMO	MÁXIMO	
Presentación de anexos y <i>Curriculum Vitae</i> de manera presencial	Eliminatorio	Sin puntaje		Contiene información general sobre el postulante y el proceso de selección al cual postula. El postulante solo podrá presentarse a uno (01) de los puestos convocados, indicando el lugar de la prestación de servicios mencionado en el perfil del puesto.
Evaluación Curricular	Eliminatorio	32.00	50.00	Calificación de la documentación sustentaría de formación académica, cursos y/o programas de especialización y experiencia, según el perfil de puesto de las/los postulantes que aprueben la evaluación de conocimientos.
Entrevista Personal	Eliminatorio	32.00	50.00	Se evaluarán las habilidades, conocimientos, ética y compromiso del postulante a cargo del Comité de Selección.
<b>PUNTAJES</b>		<b>64.00</b>	<b>100.00</b>	El cuadro de méritos se elaborará sólo con aquellos/as postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección. El puntaje mínimo aprobatorio es de sesenta y cuatro (64) y el máximo es de cien (100) puntos.

### 3.3. DESARROLLO DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

El Presente proceso de selección consta de las siguientes etapas y actividades, las cuales son de carácter eliminatorio, según se describe a continuación:

#### 3.4. Presentación de documentación

- a) La postulación se realizará de forma física debiendo el postulante presentar su currículo vitae documentado con los anexos en **folder manilla**, y en **sobre cerrado**, en el Jr. Cahuide N.° 146 del distrito de Tarapoto, departamento de San Martín en las fechas indicadas en el cronograma, y con el siguiente rotulo (pegar: *folder y sobre*):

<p><b>Señor:</b> <b>Director de Recursos Humanos de la UE-400-OGESS-BM.</b> <b>Proceso de Selección CAS N° 008-2025-DIRESA-OGESS-BM</b></p> <p>Código de Puesto: _____</p> <p>Apellidos y Nombre: _____</p> <p>Documento de Identidad (DNI <input type="checkbox"/>, CE <input type="checkbox"/>, Otro <input type="checkbox"/> ) N° _____</p> <p>Dirección actual: _____ Cel N.° _____</p> <p>Lugar de Prestación de Servicio: _____</p> <p>Nombre de Puesto: _____</p> <p>Folios: _____</p>
---

✓ Llenar el siguiente formulario:



<https://forms.office.com/r/9G4Dt4eb8T?origin=lprLink>

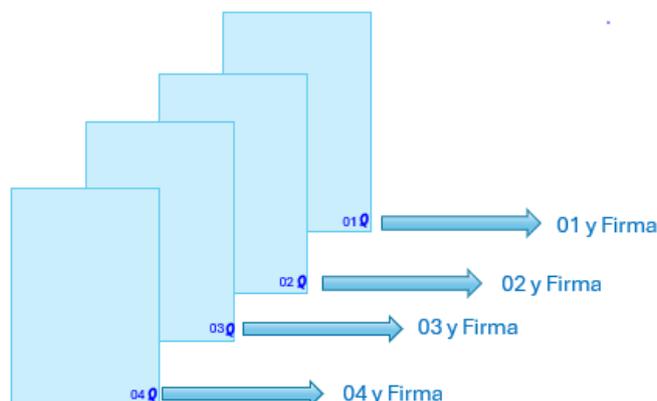


Se invoca a los postulantes, a presentar solo documentación de acuerdo o afines al puesto que postula o de acuerdo a su perfil profesional. Las solicitudes de postulación serán válidas siempre que se presenten ante mesa de partes de la OGESS-BM, en el día y hora señalada en el cronograma.

b) La presentación de la documentación deberá contener siguiente **orden**:

1. **Solicitud de inscripción**, debidamente firmado en el campo correspondiente con firma manuscrita.
2. Ficha de postulante (**Ficha Resumen Curricular**), debidamente firmado en el campo correspondiente con firma manuscrita, el mismo que lo puede descargar para su llenado e impresión en formato **Excel** de la página web de la institución.
3. *Curriculum vitae* documentado (en el mismo orden de la **Ficha Resumen Curricular, desde documentación sustentatoria**), sustentando del cumplimiento de los requisitos mínimos y condición necesaria para el otorgamiento de bonificaciones adicionales, (La documentación deberá ser redactada en idioma español de forma legible, adjuntando **únicamente** la información y los documentados que acrediten fehacientemente el cumplimiento del perfil de puesto).
4. Declaraciones juradas **A** y **B**, debidamente firmado en el campo correspondiente con firma manuscrita.
5. Declaración jurada **anexo N.° 04**, debidamente firmado en el campo correspondiente con firma manuscrita.
6. Copia de **DNI**, Carnet de Extranjería y Otro.
7. Formato de reclamos **anexo N.° 05**, debidamente llenado firmado en los campos correspondientes (solo de corresponder su uso, en fase de reclamo).

**Nota 1:** Todos los documentos deben ir debidamente foliados y firmados, incluidos los anexos. La foliación debe realizarse en la parte **inferior derecha**, iniciando desde el **último** documento y en forma ascendente hasta el primer folio, de la siguiente manera:



**Nota 2.** El Postulante solo podrá presentarse a un **(01) puesto** convocado indicando el lugar de la prestación de servicios. En caso de presentarse o más de un puesto convocado el postulante será **ELIMINADO** de la presente convocatoria.

**Nota 3.** La documentación remitida no será devuelta a los postulantes. Asimismo, la información que consigne el/la postulante y la documentación presentada tiene carácter de declaración jurada y está sujeta a fiscalización posterior.

**Nota 4:** La **Ficha Resumen Curricular** lo puede descargar para su llenado e impresión en formato Excel de la página web de la institución <https://www.saludbajomayo.gob.pe/web/convocatorias>

**c) Causales de descalificación automática del postulante:**

1. No consignar **DNI** y/o carnet de extranjería vigente.
2. No consignar el código del puesto y la denominación del cargo al que postula.
3. No presentar uno o más documentos exigidos en las bases de esta convocatoria.
4. No contar con los requisitos mínimos exigidos.
5. No serán calificados los documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados, de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que se consigne fecha de expedición, tampoco serán validados las fotocopias ilegibles, etc.
6. No llenar correctamente los datos en el rotulo.
7. No foliar correctamente de acuerdo a la presente base.
8. No realizar la presentación del *curriculum vitae* de acuerdo al orden indicado.
9. No firmar de manera manuscrita en el campo correspondiente de solicitud de inscripción.
10. No firmar de manera manuscrita en los campos correspondientes de Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular).
11. No firmar de manera manuscrita en el campo correspondiente de Declaraciones Juradas **"A"** y **"B"**.
12. Omitir o consignar datos incorrectos en la solicitud de inscripción y/o Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular).
13. No presentar la documentación en los formatos establecidos en las bases de la convocatoria.
14. No cumplir con la forma de presentación exigida (presentar documentos en un sobre no cerrado, sobre sin etiqueta, folder sin etiqueta o en un formato distinto al establecido).

**3.5. Evaluación Curricular**

**a) EJECUCIÓN:**

1. Se evaluará la **"Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular)"** y la documentación presentada por los/las postulantes a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de formación académica, cursos y/o programas de especialización y/o diplomados, tiempo de experiencia laboral (general, específica, en el sector público y/o público de acuerdo al nivel mínimo requerido en el perfil del puesto). Asimismo, se realizará la verificación de la documentación sustentatoria para la bonificación adicional que acredite la condición de:

- ✓ Deportista calificado de alto rendimiento.
- ✓ Discapacidad.
- ✓ Fuerzas Armadas.
- ✓ SERUMS

**b) CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR**

Para la evaluación curricular, se tomarán en cuenta las siguientes consideraciones:

Acreditación del cumplimiento del perfil	Documentos a presentar – solicitados en el perfil
 <p><b>Formación Académica</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El nivel de estudio, grado académico o formación académica deben ser acreditados con los documentos oficiales emitidos y firmados por la institución académica otorgante. No se considerará declaraciones juradas. Se consideran solamente para estudios profesionales título profesional de técnico, grado de bachiller o título profesional universitario.</li> <li>✓ Para el caso de títulos profesionales o grados académicos obtenidos en el extranjero, para ser considerados se deberá presentar copia del documento que acredite el reconocimiento del grado o título profesional por parte de la Superintendencia Nacional de Educación Superior – SUNEDU; o estar inscrito en el Registro de Títulos, Grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero-SERVIR, de conformidad a la Directiva N.º 001-2014-SERVIR/GDCRSC, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 010-2014-SERVIR/PE.</li> <li>✓ En caso el perfil de puesto requiera el título de técnico, acreditar con resolución, constancia de registro en el Minedu u oficio emitido por Minedu.</li> <li>✓ En caso el perfil de puesto requiera el nivel educativo secundaria completa debe ser acreditado con copia del certificado y/o constancia emitida y firmada por la institución educativa otorgante. No se considerará declaraciones juradas.</li> <li>✓ En caso el perfil de puesto requiera el nivel de estudios incompletos, ya sean técnicos (básicos o superiores) o universitarios, debe ser acreditados con documentos oficiales emitidos y firmados por la institución académica otorgante. No se considerará declaraciones juradas.</li> </ul>
<p><b>Experiencia profesional</b></p>	<p>Constancias, certificados de trabajo, constancias de prestación de servicios, resoluciones de designación y cese que acrediten fehacientemente en cada uno de ellos que los/as postulantes poseen el tiempo de experiencia solicitado (fecha de inicio y fin o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado), así como cargo o función desarrollada.</p> <p>Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contabilizará desde la fecha en que la/el postulante adquiere la condición de egresado; en tal sentido, la/el postulante debe de presentar obligatoriamente la constancia, certificado o cualquier otro documento que acredite fehacientemente la fecha de egreso de su correspondiente Centro de Estudios, caso contrario, el tiempo de experiencia se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que presente la/el postulante (Bachiller o Título).</p> <p>- Adicionalmente, se considerarán las prácticas preprofesionales y profesionales, de acuerdo con lo establecido por el artículo 3 de la Ley N.º 31396.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Las prácticas preprofesionales que realizan los estudiantes de educación superior universitaria y no universitaria en instituciones públicas o privadas por un periodo no menor de tres meses y hasta cuando el estudiante adquiera la condición de egresado, son reconocidas como experiencia laboral para su desempeño en la actividad pública y privada, según corresponda a la formación requerida en el Perfil del Puesto.</li> <li>❖ Las prácticas profesionales que realizan los egresados de educación superior universitaria y no universitaria en instituciones públicas o privadas por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses, son reconocidas como experiencia laboral para su desempeño en la actividad pública y privada.</li> </ul>



Acreditación del cumplimiento del perfil	Documentos a presentar – solicitados en el perfil
<p><b>Experiencia profesional</b></p>	<p>Respecto a la de experiencia por <b>SERUMS</b>, el <u>Informe Técnico N.º 001161-2023-SERVIR-GPGSC</u>, concluye que, conforme a lo expuesto en los numerales 2.8 al 2.18, y según lo establecido en la Guía para la elaboración de perfiles en el sector público y en la Directiva N.º 001-2022 SERVIR/GDSRH para la Elaboración y aprobación de perfiles en el Sector Público, se puede precisar que el tiempo de servicios prestado en el <b>SERUMS</b> remunerado o equivalente, podrá ser considerado como experiencia, toda vez que dicho servicio se realiza una vez egresado de la carrera de ciencias de la salud y siempre que se cumpla con los requisitos previstos en la Ley N° 23330.</p>
	<p>Para los casos de <b>SECIGRA</b>, solo el año completo de SECIGRA DERECHO se reconoce como tiempo de servicios prestados al Estado, inclusive en los casos que se han realizado previo a la fecha de egreso de la formación correspondiente. Para tal efecto el/la postulante deberá presentar la constancia de egresado y el Certificado de SECIGRA Derecho otorgado por la Dirección de Promoción de Justicia de la Dirección General de Justicia y Cultos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.</p>
	<p>Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.</p>
	<p>Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primario o secundaria), se considerará cualquier experiencia laboral.</p>
<p><b>Colegiatura Habilitación</b></p>	<p>En caso el perfil del puesto convocado requiera colegiatura y/o habilitación profesional vigente al momento de la postulación, esta podrá ser acreditada con el documento del certificado de habilidad profesional vigente emitido por el Colegio Profesional. Sujeto a fiscalización posterior.</p>
<p><b>Cursos y/o Programas de Especialización</b></p>	<p>Constancias, certificados, diplomas de estudios, cursos y/o programas de especialización u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo, estos estudios deben ser concluidos a la fecha de postulación y cada documento deberá incluir la cantidad de horas.</p>
	<p>En el caso que el certificado o constancia indique fecha de la capacitación, horas y creditaje se considerarán las horas. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado de su celebración, en el caso de que el certificado o constancia solo indique créditos, se considerara dieciséis (16) horas por cada crédito señalado.</p>



Acreditación del cumplimiento del perfil	Documentos a presentar – solicitados en el perfil
Cursos y/o Programas de Especialización	<p>En caso que haya disparidad entre las fechas y horas de capacitación, se considerará ocho (08) horas por cada día señalado de su celebración. En caso alguno de los cursos solicitados, hayan sido llevados dentro de alguna especialización o diplomados, es responsabilidad del postulante detallar la temática específica que valide el cumplimiento del perfil.</p>
	<p>Los programas de especialización deberán tener una duración mínima de noventa (90) horas y si son organizados por disposición de un ente rector, se podrá considerar como mínimo ochenta (80) horas; deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo.</p>
	<p>No se considerará los diplomas que no consignen fechas, créditos ni horas algunas. En caso que los diplomados hayan iniciado durante la vigencia de la Ley N.º 30220, que aprueba la Ley Universitaria, a partir del 10 de julio de 2014 se considerarán estudios de postgrado los diplomados de postgrado, con un mínimo de veinticuatro (24) créditos, teniendo en cuenta que cada crédito académico equivale a dieciséis (16) horas lectivas.</p> <p>No se considerará las constancias que tengan una antigüedad mayor a 05 años.</p>

Acreditación	Documentos a presentar - Bonificaciones
Licenciado de las Fuerzas Armadas	Documento expedido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, que haya cumplido el Servicio Militar, de corresponder
Discapacidad	Documento que acredite discapacidad (emitido por <b>CONADIS</b> ), de corresponder
Deportista Calificado de Alto Nivel	Documento emitido por la autoridad competente que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel, de corresponder.

RUBROS A EVALUAR PARA PROFESIONALES		MARQUE CON UNA "X"	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
<b>Formación Académica</b>	Cumple con el grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requerida en el perfil		10 puntos	
	Cuenta con 01 grado superior al mínimo requerido		12 puntos	
<b>Cursos y/o Programas de Especialización</b>	Requisito establecido en el perfil		06 puntos	
	Un (01) programa o curso adicional al mínimo requerido		08 puntos	
	Dos (02) programas adicionales o cursos adicionales al mínimo requerido		10 puntos	
<b>Experiencia laboral general</b>	Requisito establecido en el perfil		04 puntos	
	Tiene 02 años adicionales al mínimo requerido		06 puntos	
	Tiene 04 años adicionales al mínimo requerido		08 puntos	
<b>Experiencia específica requerida en la función o la materia</b>	Requisito establecido en el perfil		06 puntos	
	Tiene 02 años adicionales al mínimo requerido		08 puntos	
	Tiene 04 años adicionales al mínimo requerido		10 puntos	
<b>Experiencia laboral específica en el sector público</b>	Requisito establecido en el perfil		06 puntos	
	Tiene 02 años adicionales al mínimo requerido		08 puntos	
	Tiene 04 años adicionales al mínimo requerido		10 puntos	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>				
<b>CONDICIÓN: (APTO / NO APTO)</b>				

**Nota 5:** Toda documentación ilegible no será considerada en la evaluación curricular.

Evaluación	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Evaluación Curricular	32.00	50.00

### 3.6. Entrevista personal

Tiene carácter eliminatorio y obligatorio, está orientada a evaluar las habilidades, motivaciones, conocimientos, ética y compromiso del/la postulante a cargo del Comité de Selección y profundizar en otros aspectos del/la postulante en relación con el perfil de puesto. Participan en esta evaluación todos los/las postulantes declarados/as **APTOS/AS** en la etapa de evaluación curricular. Para la entrevista personal, se tomarán en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ **Ejecución:** La entrevista está orientada a evaluar las habilidades, motivaciones, conocimientos, ética y compromiso del/la postulante a cargo del Comité de Selección y profundizar en otros aspectos del/la postulante en relación con el perfil de puesto. Participan en esta evaluación todos los postulantes que hayan aprobado las evaluaciones anteriores.
- ✓ **Criterios de evaluación:** La etapa de entrevista personal tiene carácter eliminatorio y obligatorio. El postulante que no se presente a la entrevista según la fecha y hora establecida según cronograma, quedará automáticamente **ELIMINADO** del proceso de selección y obtendrá condición **NO SE PRESENTÓ (NSP)**.

La Entrevista Personal consistirá en evaluar la evidencia de logros, integridad, adaptación al puesto y cultura organizacional, mayor compatibilidad con el perfil y habilidades establecidas en el perfil de puesto de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Evidencia de logros	De 0 a 10 puntos
Integridad	De 0 a 10 puntos
Adaptación al puesto y cultura organizacional.	De 0 a 10 puntos
Mayor compatibilidad con el perfil	De 0 a 10 puntos
Habilidades establecidas en el perfil de puesto	De 0 a 10 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL MÁXIMO</b>	<b>50 puntos</b>

Se considerarán las calificaciones obtenidas por el postulante en la Evaluación de Entrevista Personal de la siguiente manera:

Evaluación	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Entrevista Personal	32.00	50.00

✓ **Consideraciones para la etapa de entrevista personal**

- Para identificarse, el postulante deberá presentar su **DNI** o Carnet de Extranjería.
- El postulante deberá presentarse a la entrevista personal a la hora y fecha indicadas en la publicación realizada en el Portal Institucional.
- El/la postulante no podrá interactuar o comunicarse con otras personas en el desarrollo de la entrevista, caso contrario, será descalificado lo que conlleva al retiro de la entrevista y su exclusión del proceso.
- El postulante que por cualquier motivo abandone el ambiente donde se desarrolla la entrevista sin haber finalizado, no podrá retornar y menos continuar con el desarrollo de la entrevista, salvo caso extremo justificado y previa autorización de los miembros del Comité de Selección.
- No se permitirá suplantación del postulante, dicha falta se sancionará con el retiro de la entrevista y la exclusión del proceso del postulante implicado, sin perjuicio de las acciones administrativas y penales correspondientes para los infractores.

✓ **Bonificaciones**

➤ **Bonificación a deportistas calificados de alto rendimiento**

Conforme con los artículos 2° y 7° del Reglamento de la Ley N.° 27674, aprobado con Decreto Supremo N.° 089-2003-PCM, que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública, se otorgará a la nota obtenida en la evaluación curricular conforme al siguiente detalle:

NIVEL	DESCRIPCIÓN	BONIFICACION
Nivel 01	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales o panamericanas.	20 %
Nivel 02	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16 %
Nivel 03	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12 %
Nivel 04	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8 %
Nivel 05	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4 %

Esta bonificación se determina aplicando los porcentajes señalados a la nota obtenida en la evaluación curricular, siempre que el perfil del puesto en concurso establezca como requisito la condición de deportista y cuando el/la postulante haya obtenido la condición "califica" en la evaluación curricular.

Para tales efectos, el/la postulante deberá presentar una Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente.

➤ **Bonificación por discapacidad**

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N.° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total. **Por tanto, el/la postulante con discapacidad deberá presentar necesariamente el Certificado de Discapacidad y/o Carnet emitido por el CONADIS, el mismo que deberá ser alcanzado junto con el currículum vitae.**

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

➤ **Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas**

Conforme a la Ley N.° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total. **Por tanto, el/la postulante que haya acreditado dicha condición en el Currículum Vitae documentado (mediante la copia del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de Fuerzas Armadas), percibirá tal bonificación.**

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Si el/la postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

+

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

=

25% del Puntaje Total

En ese sentido, siempre que el/la postulante haya superado el puntaje mínimo establecido para la etapa de la entrevista personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con el documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su *currículum vitae* documentado, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones.

➤ **Bonificación por laborar (SERUMS).**

La comisión evaluadora otorgará una bonificación, la cual se determina en base a una escala centesimal sobre el porcentaje total obtenido de los factores de calificación total obtenido, a los profesionales que hubieran realizado el **SERUMS** en establecimientos de salud ubicados de acuerdo con la siguiente escala del mapa de pobreza del **FONCODES**.

D.S N.° 007-2008-SA	
Ubicación según FONCODES	Porcentaje de Bonificación en caso de Concursos Públicos
Quintil 1	15%
Quintil 2	10%
Quintil 3	5%
Quintil 4	2%
Quintil 5	0%

R.M N.° 258-2020/MINSA	
Grado de Dificultad de los EESS	Porcentaje de Bonificación en caso de Concursos Públicos
GD 5	15%
GD 4	10%
GD 3	7%
GD 2	3%
GD 1	1%

- Que, las bonificaciones que se detallan en los cuadros precedentes, no resulta aplicable para los profesionales de salud que hayan laborado durante la emergencia Sanitaria bajo la modalidad **CAS-COVID** de conformidad con el literal b), del artículo 7 del Decreto Supremo N.º 006-2023-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 31654, Ley que autoriza convalidar como Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) el tiempo laborado en establecimientos de salud del Ministerio de Salud, de los Gobiernos Regionales, del Seguro Social de Salud (ESSALUD), de las Sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Sanidad Policial durante el estado de emergencia por la COVID-19; que a la letra señala:



Los profesionales de la salud que hayan laborado durante la emergencia Sanitaria bajo la modalidad CAS-COVID-19, por un periodo mayor a seis (6) meses y menor a doce (12) meses, no serán beneficiarios de las bonificaciones establecidas en los artículos 47 y 48 Reglamento de la Ley N.º 23330, aprobado por el Decreto Supremo N.º 005-97-SA.

➤ **Bonificación para los jóvenes técnicos y profesionales en el sector público, según el Decreto Supremo N.º 078-2025-PCM**

La comisión evaluadora otorgara una bonificación a los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación, según los conceptos del reglamento citado en el párrafo precedente y detallado a continuación:

✓ **Bonificación especial**

La bonificación especial prevista en el artículo 3 de la Ley N.º 31533, comprende lo siguiente:

- a) La bonificación en la entrevista personal; y,
- b) El incremento porcentual por experiencia laboral en el sector público.

En las bases de los concursos públicos de méritos se incluye, de forma expresa, el otorgamiento de la bonificación en la entrevista personal y el incremento porcentual por experiencia laboral en el sector público, de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento, bajo responsabilidad.

✓ **Bonificación en la entrevista personal**

Las entidades de la Administración Pública otorgan una bonificación del diez por ciento (10%) del puntaje obtenido en la entrevista personal a los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación.

Para el otorgamiento de la bonificación, el postulante debe haber obtenido el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal, acreditar su edad y formación técnica o profesional, conforme a las bases del concurso público de méritos.

✓ **Incremento porcentual por experiencia laboral en el sector público**

Los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación y que cuenten con experiencia laboral en el sector público, reciben un incremento porcentual sobre el puntaje final obtenido por el postulante en el concurso público de méritos, conforme a lo siguiente:

- a) Un (1) punto porcentual por un (1) año de experiencia en el sector público.
- b) Dos (2) puntos porcentuales por dos (2) años de experiencia en el sector público.
- c) Tres (3) puntos porcentuales por tres (3) años o más de experiencia en el sector público.

El incremento porcentual sobre el puntaje final se realiza cuando se haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en todas las evaluaciones, incluida la bonificación en la entrevista personal, conforme a las bases del concurso público.

✓ **Cuadro de méritos**

PUNTAJE FINAL					
PUNTAJE POR ETAPAS		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	No corresponde = Puntaje final
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	Si corresponde Bonificación a la Persona con condición de deportista calificado, de acuerdo a los siguientes niveles: Nivel 1 es del 20%, Nivel 2 es del 16%, Nivel 3 es del 12%, Nivel 4 es del 8% y Nivel 5 es del 4% (**)
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+ Si corresponde Bonificación a la persona con Discapacidad (+15%) del puntaje total (*) = Puntaje final
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+ Si corresponde Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+10%) del puntaje total (*) = Puntaje final
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+ Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad y al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+25%) (*) = Puntaje final
<u>Bonificación por Laborar (SERUMS).</u>					
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+ Quintil 1 :: 15%                      GD 5 :: 15% Quintil 2 :: 10%                      GD 4 :: 10% Quintil 3 :: 5%                        GD 3 :: 7% Quintil 4 :: 2%                        GD 2 :: 3% Quintil 5 :: 0%                        GD 1 :: 1% (*)
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+ Si corresponde la bonificación del diez por ciento (10%), al personal técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad, según el Decreto Supremo N.º 078-2025-PCM (***) = Puntaje final
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+ Si corresponde la bonificación del incremento porcentual por experiencia laboral en el sector público, al personal técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad, según el Decreto Supremo N.º 078-2025-PCM. Experiencia acreditada en el sector público: 01 año :: 1% 02 años :: 2% 03 años a más :: 3% (*) = Puntaje final

(\*) Se otorgará la bonificación indicada sobre el puntaje final obtenido

(\*\*) Se otorgará la bonificación sobre la evaluación curricular de acuerdo a los porcentajes señalados.

(\*\*\*) Se otorgará la bonificación sobre el puntaje final de la entrevista.

✓ **Condiciones del adjudicado**

Los adjudicados del proceso de selección son aquellos cuyo orden de mérito les permite acceder a un puesto vacante. En caso que, alguno de los adjudicados del proceso de selección no pudiera acceder al puesto, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales para la firma de contrato que, por causas objetivas imputables a él, la Dirección de Recursos Humanos podrá convocar al postulante que en estricto orden de mérito haya obtenido el siguiente puesto o declarar desierto el proceso de selección, según corresponda.



**Situaciones irregulares y consecuencias**

- En caso de que el/la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte contra los involucrados.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del proceso, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del proceso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del proceso; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.

**IV. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE CANCELACIÓN DEL PROCESO**

▪ **Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando los postulantes no cumplan los requisitos mínimos establecidos.
- Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de sesenta y cuatro (64) puntos.

▪ **Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado por alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos ni de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional San Martín:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras razones debidamente justificadas.

**V. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

N° DE ACTIVIDADES	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DE DESARROLLO DEL PROCESO	ÁREAS RESPONSABLES
01	<b>Registro en el Portal Talento Perú – SERVIR</b>	Miércoles 30/07/2025	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
02	Publicación y difusión de la convocatoria:  - Aplicativo de difusión de ofertas laborales y modalidades formativas del sector público  - Portal Web Institucional de la Dirección Regional de Salud	Del Jueves 31/07/2025 y Jueves 14/08/2025	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
03	<b>Presentación de currículum vitae documentado</b>  Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora 400 Jr. Cahuide N° 146 del distrito de Tarapoto <b>de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.</b>	Viernes 15/08/2025	POSTULANTE / DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
04	<b>Evaluación curricular</b>	Lunes 18/08/2025	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
05	<b>Publicación de resultados de la evaluación curricular</b> (a partir de las 18:00 horas)	Lunes 18/08/2025	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
06	<b>Presentación de reclamos</b>  Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora 400 Jr. Cahuide N° 146 del distrito de Tarapoto, <b>en el horario de 7:30 a 11:00 horas)</b>	Martes 19/08/2025	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
07	<b>Absolución y publicación</b> (a partir de las 18:00 horas)	Martes 19/08/2025	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
08	<b>Entrevistas personales</b>  A partir de las 8:00 am horas en las instalaciones de la Unidad Ejecutora 400 Jr. Cahuide N° 146 del distrito de Tarapoto	Miércoles 20/08/2025	COMITÉ DE SELECCIÓN
09	<b>Publicación de resultados de la entrevista Personal</b> (a partir de las 18:00 horas)	Miércoles 20/08/2025	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
10	<b>Publicación de resultados finales</b>	Miércoles 20/08/2025	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
11	<b>Inicio de Labores</b> (En horario de atención del establecimiento adjudicado)	Jueves 21/08/2025	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
12	<b>Suscripción de contrato</b>	Hasta los 05 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**Nota:** El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente en las plataformas digitales autorizadas. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad. El/la postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales del presente proceso de selección.

**CONSIDERACIONES:**

- El presente proceso se regirá por el cronograma establecido, el mismo que contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional.
- El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.
- Las consultas referidas al presente proceso de selección, se podrán realizar sus consultas sobre el proceso de selección de manera presencial en la Dirección de Recursos Humanos Unidad Ejecutora 400-OGESS BM, Jr. Cahuide N.° 146 del distrito de Tarapoto.



**VI. FINANCIAMIENTO**

Fuente de Financiamiento: **Recursos Ordinarios – Unidad Ejecutora 400-OGESS**

**VII. DISPOSICIONES FINALES**

- El comité de selección adoptará sus decisiones por mayoría de votos, en los casos que no estén contemplados en las presentes Bases.
- De presentarse el caso que un familiar de algún miembro del comité postule, este deberá designar un suplente para resguardar la ética en el desarrollo del proceso.
- El certificado de Ofimática que se requiere como requisito mínimo, debe contener los cursos de Word, Power Point y Excel.
- La Dirección de Recursos Humanos –OGESS-BM, en estricto orden de mérito y según los resultados finales, notificará para efectos de convocar a la/el accesorio correspondiente, estableciendo un plazo máximo de un (1) día hábil para la aceptación a cubrir la plaza correspondiente. En pro de la eficiencia y eficacia del proceso de selección convocado, excepcionalmente, La Dirección de Recursos Humanos –OGESS-BM puede invitar a las/los “**accesitarios**” a tomar una plaza que hubiera quedado vacante en una ubicación geográfica o unidad orgánica distinta a la del puesto que eligió en su postulación, siempre y cuando las funciones y requisitos del puesto sean similares.

**VIII. ANEXOS**

- ✓ **Anexo N.° 01:** Solicitud de inscripción.
- ✓ **Anexo N.° 02:** Ficha de Postulante (Ficha Resumen Curricular).
- ✓ **Anexo N.° 03:** Declaración Jurada A y B
- ✓ **Anexo N.° 04:** Declaración Jurada (Salud)
- ✓ **Anexo N.° 05:** Formato de Reclamos
- ✓ **Anexo N.° 06:** Perfiles de Puesto



**OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

**ANEXO N.º 01**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN  
N.º 08-2025- DIRESA-OGESS-BM/DG.**



Yo, \_\_\_\_\_, Identificado con D.N.I. \_\_\_\_\_,  
domiciliado en el Jr. \_\_\_\_\_, Provincia de \_\_\_\_\_;  
que, teniendo conocimiento del Proceso de Selección por la modalidad  
de Contratación Administrativo de Servicio, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057, proceso de  
selección **N.º 08-2025-DIRESA-OGESS-BM/DG**; por lo que solicito participar en el proceso de selección  
para cubrir el puesto de \_\_\_\_\_, con el código de puesto  
N.º \_\_\_\_\_ en el Establecimiento de Salud \_\_\_\_\_  
comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente directiva y bases publicadas para tal  
efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo estipulado en la misma.

Tarapoto..... de..... del 2025.

Firma : .....

Nombre : .....

DNI : .....

**I. DATOS LABORALES**

CÓDIGO PUESTO	NOMBRE DEL PUESTO	ÓRGANO
UNIDAD ORGÁNICA	JEFE DIRECTO	PUESTO DEL JEFE DIRECTO

**II. DATOS PERSONALES**

D.O.C. DE IDENTIDAD		APELLIDOS Y NOMBRES		SEXO	
DNI	Carnet Extranjería			M ( )	F ( )
DIRECCIÓN DEL DOMICILIO			DISTRITO		
PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REFERENCIA DIRECCIÓN			
FECHA NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	LUGAR DE NACIMIENTO (Distrito / Provincia / Departamento)		NACIONALIDAD		
TELÉFONO DOMICILIO	TELÉFONO CELULAR 1	TELÉFONO CELULAR 2	CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL	CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL ALTERNO	

ESPECIFICAR SI REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE ASISTENCIA, DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN:

**Documentación Sustentatoria**

1	CONADIS	Bonificación SI NO ( ) ( )	N° Carnet / Código	N° de folio	2	FUERZAS ARMADAS	Bonificación SI NO ( ) ( )	N° Carnet / Código	FOLIO N°	
3	DEPORTISTA CALIFICADO ALTO NIVEL	Bonificación SI NO ( ) ( )	Documento que lo acredite	N° de folio	4	SERUMS	Bonificación SI NO ( ) ( )	Documento que acredite	Quintil GD	FOLIO N°

**III. FORMACIÓN ACADÉMICA**

NIVEL	GRADO ACADÉMICO / SITUACIÓN	NOMBRE DE LA CARRERA O ESPECIALIDAD, MAESTRÍA O DOCTORADO	MES/AÑO		Fecha Obtención grado/título	CENTRO DE ESTUDIOS	FOLIO N°
			DESDE	HASTA			
Primaria							
Secundaria							
Técnica básica (1 a 2 años)							
Técnica superior (3 a 4 años)							
Universitaria							
Maestría							
Doctorado							
Otros (Especificar) _____							

Fecha de egreso de la formación técnica o universitaria (DD/MM/AAAA):

*Solo para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria completa*

**IV. COLEGIATURA**

Colegio Profesional: (Documentado)	Número de Colegiatura:
------------------------------------	------------------------

Condición a la fecha:	¿Habilitado?	SI ( ) NO ( )	¿Inhabilitado?	
-----------------------	--------------	---------------	----------------	--

*INDIQUE EL MOTIVO*



**VII. EXPERIENCIA LABORAL**

(Completar desde el último trabajo o trabajo actual)

TIEMPO <b>TOTAL</b> DE EXPERIENCIA EN EL <b>SECTOR PÚBLICO</b> (Años, meses, días)	TIEMPO <b>TOTAL</b> DE EXPERIENCIA EN EL <b>SECTOR PRIVADO:</b> (Años, meses, días)	TIEMPO <b>TOTAL</b> DE EXPERIENCIA EN EL <b>PUESTO CARGO O FUNCION:</b> (Años, meses, días)
Año, ____ mes, ____ días	____ Año, ____ mes, ____ días	____ Año, ____ mes, ____ días



NOMBRE DE ENTIDAD/EMPRESA / INSTITUCIÓN	SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO)	Régimen (N° 276, N° 728, N° 1057, N° 1024, PAC, FAG, Ley N° 30057, N° 1401, Otro)	PUESTO / CARGO	DESDE (DD/MM/AAAA)	HASTA (DD/MM/AAAA)	FOLIO N°
				Año, ____ mes, ____ días		
NOMBRE DEL JEFE DIRECTO	PUESTO/CARGO DEL JEFE DIRECTO		MOTIVO DE CAMBIO	REMUNERACIÓN FIJA MENSUAL S/ (BRUTA)		
FUNCIONES PRINCIPALES						
01.						
02.						
03.						
04.						
05.						
REFERENCIA LABORAL						
NOMBRE	PUESTO	TELÉFONO / CORREO				

NOMBRE DE ENTIDAD/EMPRESA / INSTITUCIÓN	SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO)	Régimen (N° 276, N° 728, N° 1057, N° 1024, PAC, FAG, Ley N° 30057, N° 1401, Otro)	PUESTO / CARGO	DESDE (DD/MM/AAAA)	HASTA (DD/MM/AAAA)	FOLIO N°
				Año, ____ mes, ____ días		
NOMBRE DEL JEFE DIRECTO	PUESTO/CARGO DEL JEFE DIRECTO		MOTIVO DE CAMBIO	REMUNERACIÓN FIJA MENSUAL S/ (BRUTA)		
FUNCIONES PRINCIPALES						
01.						
02.						
03.						
04.						
05.						
REFERENCIA LABORAL						
NOMBRE	PUESTO	TELÉFONO / CORREO				

NOMBRE DE ENTIDAD/EMPRESA / INSTITUCIÓN	SECTOR (PÚBLICO/PRIVADO)	Régimen (N° 276, N° 728, N° 1057, N° 1024, PAC, FAG, Ley N° 30057, N° 1401, Otro)	PUESTO / CARGO	DESDE (DD/MM/AAAA)	HASTA (DD/MM/AAAA)	FOLIO N°
				Año, ____ mes, ____ días		
NOMBRE DEL JEFE DIRECTO	PUESTO/CARGO DEL JEFE DIRECTO		MOTIVO DE CAMBIO	REMUNERACIÓN FIJA MENSUAL S/ (BRUTA)		
FUNCIONES PRINCIPALES						
01.						
02.						
03.						
04.						
05.						
REFERENCIA LABORAL						
NOMBRE	PUESTO	TELÉFONO / CORREO				

NOMBRE DE ENTIDAD/EMPRESA / INSTITUCIÓN	SECTOR (PUBLICO/PRIVADO)	Régimen (N° 276, N° 728, N° 1057, N° 1024, PAC, FAG, Ley N° 30057, N° 1401, Otro)	PUESTO / CARGO	DESDE (DD/MM/AAAA)	HASTA (DD/MM/AAAA)	FOLIO N°
				Año, mes, días		
NOMBRE DEL JEFE DIRECTO	PUESTO/CARGO DEL JEFE DIRECTO		MOTIVO DE CAMBIO		REMUNERACIÓN FIJA MENSUAL S/ (BRUTA)	
FUNCIONES PRINCIPALES						
03.						
04.						
05.						
REFERENCIA LABORAL						
NOMBRE		PUESTO		TELÉFONO / CORREO		



NOMBRE DE ENTIDAD/EMPRESA / INSTITUCIÓN	SECTOR (PUBLICO/PRIVADO)	Régimen (N° 276, N° 728, N° 1057, N° 1024, PAC, FAG, Ley N° 30057, N° 1401, Otro)	PUESTO / CARGO	DESDE (DD/MM/AAAA)	HASTA (DD/MM/AAAA)	FOLIO N°
				Año, mes, días		
NOMBRE DEL JEFE DIRECTO	PUESTO/CARGO DEL JEFE DIRECTO		MOTIVO DE CAMBIO		REMUNERACIÓN FIJA MENSUAL S/ (BRUTA)	
FUNCIONES PRINCIPALES						
01.						
02.						
03.						
04.						
05.						
REFERENCIA LABORAL						
NOMBRE		PUESTO		TELÉFONO / CORREO		

NOMBRE DE ENTIDAD/EMPRESA / INSTITUCIÓN	SECTOR (PUBLICO/PRIVADO)	Régimen (N° 276, N° 728, N° 1057, N° 1024, PAC, FAG, Ley N° 30057, N° 1401, Otro)	PUESTO / CARGO	DESDE (DD/MM/AAAA)	HASTA (DD/MM/AAAA)	FOLIO N°
				Año, mes, días		
NOMBRE DEL JEFE DIRECTO	PUESTO/CARGO DEL JEFE DIRECTO		MOTIVO DE CAMBIO		REMUNERACIÓN FIJA MENSUAL S/ (BRUTA)	
FUNCIONES PRINCIPALES						
01.						
02.						
03.						
04.						
05.						
REFERENCIA LABORAL						
NOMBRE		PUESTO		TELÉFONO / CORREO		

Nota: Puede insertar más filas para adicionar experiencias laborales.

Declaro que la información proporcionada es verdadera y podrá ser verificada por la entidad.

Fecha:

\_\_\_\_\_  
Firma del Postulante

**DECLARACION JURADA - A**

Yo,....., identificado(a) con DNI N.º..... y domiciliado en..... (Distrito, Provincia y Departamento)

....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que:



1. No tengo inhabilitación administrativa y/o judicial vigente para el ejercicio de mi profesión.  
No poseo antecedentes policiales, judiciales y/o penales.  
No percibo del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso, por ser incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado.
4. No estoy inhabilitado por el OSCE o de manera judicial para ser contratado por el Estado.
5. No estoy impedido de ser postor, candidato o proveedor para contratar con el Estado, según la Ley N.º 30225-Ley de Contrataciones del Estado, el Decreto Legislativo N.º 1057 que crea el régimen especial de contratación administrativa deservicios, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N.º 075-2008-PCM.
6. No me encuentro inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
7. No me encuentro inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
8. No tengo inhabilitado mis derechos civiles o laborales.
9. No tener conflicto de intereses.
10. No me encuentro registrado en el Registro de Deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del Estado por Delitos de Corrupción.
11. No me encuentro registrado en el Registro de Deudores de Reparaciones de Reparaciones Civiles – REDERECI.
12. No me encuentro registrado en el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva RENAESPPLA.
13. No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada (firme) por alguno de los delitos previstos en los artículos 2, 4, 4-A, 5, 6, 6-A, 6-B, 8, y 9 del Decreto Ley 25475, 316-A, 153, 179, 179-A, 180, 181, 181-A, 170, 171, 172, 173, 173-A, 174, 175, 176, 176-A, 177, 296, 296-A, 296-B, 296-C, 297, 298, 301 y 302 del Código Penal, conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 30794 y modificaciones posteriores.

**DECLARO BAJO JURAMENTO** que los datos antes consignados son verdaderos y que en caso de ser requeridos lo sustentaré oportunamente con la documentación respectiva a la Oficina de Gestión de las Personas, y asumo la responsabilidad legal y las sanciones respectivas que pudieran derivarse en caso de encontrarse algún dato o documento falso.

Formulo la presente Declaración Jurada en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en el Numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, sujetándome a las responsabilidades de ley en caso infrinja el citado principio.

Asimismo, declaro mi voluntad de postular a este proceso de manera transparente en el marco de la legislación nacional vigente.

Finalmente, declaro que:

Tengo algún tipo de Discapacidad	SI ( )	NO ( )
Soy Licenciado(a) de las Fuerzas Armadas	SI ( )	NO ( )
Soy deportista calificado de alto nivel	SI ( )	NO ( )

*(Marcar y adjuntar los documentos correspondientes a lo marcado, según orden de ficha curricular)*

Tarapoto, .....de..... de 2025.

.....  
Firma del Postulante



HUELLA DIGITAL

**DECLARACIÓN JURADA<sup>1</sup> B**

Yo,.....identificado(a) con documento de identidad (DNI, Carnet de Extranjería, Pasaporte) N.º....., con domicilio en ..... , con la finalidad de suscribir el contrato respectivo;



**DECLARO BAJO JURAMENTO**

Cuento con pariente (s) en la institución hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge o conviviente: (padre, madre, hijo/a, hermano/a, abuelo/a, nieto/a, tío/a, bisnieto/a, sobrino/a, bisabuelo/a, primo/a hermano/a, tío/a abuelo/a, sobrino/a nieto/a, tatarabuelo/a, hijastro/a, suegro/a, nuera, yerno, cuñado/a), con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar en el ingreso a laborar en la DIRES-SM

Parentesco	Apellidos y Nombres	Dependencia de Trabajo	Cargo/Puesto

No cuento con pariente (s) en la institución hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge o conviviente: (padre, madre, hijo/a, hermano/a, abuelo/a, nieto/a, tío/a, bisnieto/a, sobrino/a, bisabuelo/a, primo/a hermano/a, tío/a abuelo/a, sobrino/a nieto/a, tatarabuelo/a, hijastro/a, suegro/a, nuera, yerno, cuñado/a), con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar, en el ingreso a laborar en la DIRES-SM

Por lo cual, declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N.º 26771 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N.º 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

Formulo la presente Declaración Jurada en virtud del Principio de Presunción de veracidad previsto en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019- JUS, sujetándome a las acciones administrativas, legales y/o penales que correspondan, de acuerdo a la legislación vigente.

Lugar y fecha: .....de.....de 2025.

-----  
**Firma del Postulante**

<sup>1</sup> Ley N° 26771, D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. N° 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM, y modificatorias

**DECLARACION JURADA**

Yo, ....., identificado (a) con DNI N.º ....., con domicilio en ....., distrito de ....., provincia de ..... y departamento de .....

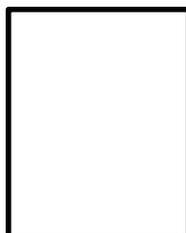


**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que me encuentro en buen estado de salud física y mental, dejo constancia que no adolezco de ninguna enfermedad. Asimismo, dejo constancia que es de mi conocimiento que en caso de no ser cierta la presente declaración jurada estaré sujeto a las sanciones prescrita por la Ley.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a los alcances de lo establecido en el Artículo 411º del Código Penal y Delito contra la Fe Pública –Título XIX del Código Penal por delito de falsa declaración en Proceso Administrativo, acorde al artículo 32º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tarapoto, ..... de ..... de 2025.



\_\_\_\_\_  
Firma del Postulante

Huella Digital

**FORMATO DE RECLAMOS**

**Proceso de Selección CAS N° 008-2025-DIRESA-OGESS-BM**



Código de Puesto: \_\_\_\_\_

Apellidos y Nombre: \_\_\_\_\_

Documento de Identidad (DNI , CE , Otro ) N° \_\_\_\_\_

Dirección actual: \_\_\_\_\_ Cel N.° \_\_\_\_\_

Lugar de Prestación de Servicio: \_\_\_\_\_

Nombre de Puesto: \_\_\_\_\_

Condición de resultados: (Marque el motivo de su reclamo)

APTO ( )

NO APTO ( )

DESCRIPCION BREVE DEL RECLAMO (llenar con letra imprenta y legible)

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Tarapoto, ..... de ..... de 2025.

.....  
Firma

DNI N° .....



Huella Digital



# **ANEXO N.º 06**

# **PERFILES DE PUESTOS**



Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales



CÓDIGO DE PUESTO N° **01-2025**

**SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN**

Órgano:	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
Unidad Orgánica	OGESS BAJO MAYO
Nombre del cargo	NO APLICA
Clasificación	NO APLICA
Nombre del puesto	PSICOLOGO (A)
Dependencia jerárquica	DIRECCIÓN DE SALUD INTEGRAL

**SECCIÓN: FUNCIONES**

**MISIÓN DEL PUESTO**

Implementar y/o fortalecer los Servicios de Salud Mental para brindar orientación, consejería e intervención breve a personas con consumo de drogas.

**FUNCIONES DEL PUESTO**

- 1 Gestionar acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación para el cumplimiento del indicador de atención en casos alcohol y otras drogas y brindar apoyo al área de salud mental.
- 2 Elaborar informes mensuales y registrarlos en el Sistema de Monitoreo de DEVIDA (SIMDEV) para el cumplimiento del convenio con DEVIDA.
- 3 Realizar el trabajo articulado con Gobiernos locales, organizaciones de base y otros, así como protocolos para la atención en casos de consumo de sustancias.
- 4 Convocar y participar en reuniones técnicas para las discusiones de casos clínicos de casos de consumo de sustancias.
- 5 Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores y de los profesionales del Servicio de orientación, consejería e intervención breve
- 6 Reformular el plan operativo del servicio de orientación, consejería e intervención breve, metas físicas y financieras.
- 7 Elaboración de expedientes y solicitud de bienes y servicios en el SIGA, así como velar por el cumplimiento de los pagos establecidos para el cumplimiento de metas financieras.
- 8 Realizar asistencias técnicas en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 de salud mental.
- 9 Elaborar informes sobre las actividades desarrolladas del programa presupuestal de prevención y tratamiento del consumo de drogas de acuerdo a formatos normativos, para el cumplimiento del plan operativo de reducción de consumo de sustancias.
- 10 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área

**CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO**

NO APLICA
Periodicidad de la Aplicación temporal (marcar con un X, luego explicar o sustentar) <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
NO APLICA



**SECCIÓN: REQUISITOS**

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

A) Nivel Educativo	B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos	C) ¿Colegiatura?																																																						
<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Incompleta</td> <td>Completa</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Primaria</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Secundaria</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Técnica Superior (3 ó 4 años)</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Universitaria</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>		Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/>	Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Universitaria	<input checked="" type="checkbox"/>	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Egresado(a)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Bachiller</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Título/ Licenciatura</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;">LICENCIADO (A) EN PSICOLOGÍA</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Maestría</td> <td></td> <td>Egresado</td> <td></td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;">No aplica</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Doctorado</td> <td></td> <td>Egresado</td> <td></td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: center;">No aplica</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Egresado(a)	<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/>	Título/ Licenciatura	LICENCIADO (A) EN PSICOLOGÍA							Maestría		Egresado		Grado	No aplica							Doctorado		Egresado		Grado	No aplica						<p>¿Colegiatura?</p> <p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>¿Habilitación profesional?</p> <p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
	Incompleta	Completa																																																						
<input type="checkbox"/>	Primaria	<input type="checkbox"/>																																																						
<input type="checkbox"/>	Secundaria	<input type="checkbox"/>																																																						
<input type="checkbox"/>	Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>																																																						
<input type="checkbox"/>	Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>																																																						
<input checked="" type="checkbox"/>	Universitaria	<input checked="" type="checkbox"/>																																																						
<input type="checkbox"/>	Egresado(a)	<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/>	Título/ Licenciatura																																																			
LICENCIADO (A) EN PSICOLOGÍA																																																								
	Maestría		Egresado		Grado																																																			
No aplica																																																								
	Doctorado		Egresado		Grado																																																			
No aplica																																																								

**CONOCIMIENTOS**

**A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):**

- Conocimiento de normas técnicas de salud mental vigentes (violencia, consumo de sustancias, centros de salud mental comunitarios, depresión y cuidado integral) .
- Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 26842 - Ley General de Salud.
- Conocimiento de asignación presupuestal.
- Normas técnicas del sistema integrado en gestión administrativa.
- Conocimiento sistema integrado de atención financiera, consulta amigable y programación multianual.

**B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:**

**Cursos, talleres, capacitaciones y/o otros en:** Cuidado integral en salud mental y/o tratamiento del consumo de drogas y/o sistema integral de gestión administrativa y/o afines al puesto, como mínimo 60 horas acumuladas.

**C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos**

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo			X		Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:				
Otros (Especificar)	X								

**EXPERIENCIA**

**Experiencia laboral general**

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

03 años

**Experiencia laboral específica**

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

02 años

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

NO APLICA

C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:

01 año

**Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo**

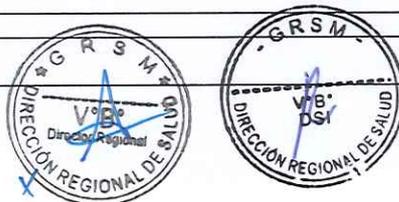
NO APLICA

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Capacidad de planificación y organización, análisis, ética e integridad, honradez, empatía, capacidad de trabajo orientado a resultados y trabajo bajo presión.

**REQUISITOS ADICIONALES**

Resolución de término de SERUMS





Formato de perfil de cargos estructurales y/o puestos bajo régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728, N° 1057 y/o Carreras Especiales



CÓDIGO DE PUESTO N° 02-2025

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTÍN
Unidad Orgánica	OGESS BAJO MAYO
Nombre del cargo	NO APLICA
Clasificación	NO APLICA
Nombre del puesto	PSICOLOGO (A)
Dependencia jerárquica	CENTRO DE SALUD NUEVO HORIZONTE

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar a la población intervenciones terapéuticas para disminuir el riesgo ya afectación por consumo de sustancias.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Realizar atenciones, evaluaciones e intervenciones breves, para el cumplimiento del indicador de casos de alcohol y otras drogas, así como de atención integral en salud mental.
- Elaborar informes mensuales a la Dirección Regional de Salud para el registro en el Sistema de Monitoreo DEVIDA (SIMDEV) y seguimiento de los indicadores de alcohol y otras drogas.
- Ejecutar actividades de articulación intra e interinstitucional, para la atención oportuna y de calidad en casos relacionados a problemas de salud mental, con énfasis en adicciones.
- Participar en las reuniones técnicas para las discusiones de casos y análisis de indicadores de salud, convocados por la DIRESA SM y DEVIDA.
- Remitir padrones de beneficiarios consolidados mensualmente.
- Coordinar y mantener permanentemente informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla, así como al responsable de la red en su jurisdicción y DIRESA SM.
- Remitir mensualmente 15 usuarios orientados, 5 leves, 5 moderados y 1 de riesgo alto, los cuales deben cumplir paquete de acuerdo a normativas vigentes
- Realizar reuniones intra e intersectoriales para el posicionamiento del servicio de orientación, consejería e intervención breve.
- Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores y de los profesionales del Servicio de orientación, consejería e intervención breve
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la Aplicación temporal (marcar con un X, luego explicar o sustentar) Temporal  Permanente

NO APLICA



**SECCIÓN: REQUISITOS**

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<p><b>A) Nivel Educativo</b></p> <p style="text-align: center;">Incompleta    Completa</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="width: 50%; text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Primaria</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Secundaria</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Técnica Superior (3 ó 4 años)</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/> Universitaria</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Primaria	<input type="checkbox"/>	Secundaria	<input type="checkbox"/>	Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input checked="" type="checkbox"/>	<p><b>B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos</b></p> <p style="text-align: center;"> <input type="checkbox"/> Egresado(a)    <input type="checkbox"/> Bachiller    <input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura     </p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center; margin: 5px 0;">         LICENCIADO (A) EN PSICOLOGÍA     </div> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;">Maestría</td> <td style="width: 33%;">Egresado</td> <td style="width: 33%;">Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">No aplica</td> </tr> <tr> <td>Doctorado</td> <td>Egresado</td> <td>Grado</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">No aplica</td> </tr> </table>	Maestría	Egresado	Grado	No aplica			Doctorado	Egresado	Grado	No aplica			<p><b>C) ¿Colegiatura?</b></p> <p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p><b>D) ¿Habilitación profesional?</b></p> <p>Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																									
Primaria	<input type="checkbox"/>																									
Secundaria	<input type="checkbox"/>																									
Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>																									
Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>																									
<input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input checked="" type="checkbox"/>																									
Maestría	Egresado	Grado																								
No aplica																										
Doctorado	Egresado	Grado																								
No aplica																										

**CONOCIMIENTOS**

**A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):**

Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, conocimientos de normas técnicas vigentes de salud mental (violencia, adicciones, centros de salud mental comunitarios, modelo de cuidado integral) y documento técnico del servicio de orientación, consejería e intervención breve.

**B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:**

Cursos, talleres, capacitaciones y/o otros en: Cuidado integral en salud mental y/o violencia y/o primeros auxilios psicológicos y/o prevención y tratamiento del consumo de drogas y/o otros afines al puesto; como mínimo 60 horas acumuladas.

**C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos**

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones		X			Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Otros (Especificar)	X			
Otros (Especificar)	X				Observaciones:				
Otros (Especificar)	X								

**EXPERIENCIA**

**Experiencia laboral general**

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

02 años

**Experiencia laboral específica**

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

01 año

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

NO APLICA

C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:

01 año

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo

NO APLICA

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Capacidad de planificación y organización, análisis, ética e integridad, honradez, empatía, capacidad de trabajo orientado a resultados y trabajo bajo presión.

**REQUISITOS ADICIONALES**

Resolución de termino de SERUMS

